



## NORMAS PARA DISFRUTAR MEJOR DE LAS PISCINAS DE VERANO

### Se recomienda:

- Leer la información general ubicada en el tablón de anuncios de la piscina municipal.
- No acceder con objetos de valor: evite la tentación a los "amigos de lo ajeno", aunque este Servicio Municipal ponga todos los medios a su alcance para evitar los robos.
- Beber abundante agua y tomar el sol con moderación, para evitar la deshidratación e insolación. Es recomendable utilizar gorra y camiseta especialmente para los niños pequeños.
- **Usar calzado específico de baño tipo chancla, sandalia de agua o escaarpines en las duchas y zonas húmedas: vestuarios, playas y andadores de piscinas: disminuirá la posibilidad de caídas y tendrá una mayor protección frente a gérmenes.**
- Ducharse una vez finalizado el baño: evite que su piel se reseque. El agua de las piscinas se desinfecta con productos que contienen cloro.
- Cerciorarse de las diferentes profundidades de los vasos de piscina antes de hacer uso con el fin de evitar accidentes.

### No se permite:

- **INTRODUCIR PERROS U OTROS ANIMALES** (excepto los perros guía, según normativa vigente).
- **Realizar actos que, perturben, molesten o pongan en peligro a otros usuarios**, (correr en zonas húmedas, zambullirse violentamente, usar aparatos de audio a un volumen molesto, arrojar desperdicios,...), dificulten, obstaculicen o impidan el desarrollo de actividades dirigidas, supongan daño material para las instalaciones o afecten a la higiene general.
- **INTRODUCIR Y UTILIZAR OBJETOS DE CRISTAL** (vasos, frascos, espejos, botellas...), sustancias inflamables, peligrosas o nocivas en todo el recinto.
- Tomar fotografías o secuencias videográficas de otros usuarios sin su consentimiento expreso.
- Utilizar los espacios deportivos para la práctica de actividades o modalidades deportivas diferentes al uso concebido como puede ser **JUGAR CON BALONES, PATINES**, salvo autorización expresa.
- Acceder o permanecer con calzado y/o con ropa de calle en las zonas de playa y césped. Para prevenir infecciones en los pies (hongos) utilice zapatillas de goma, tanto en la zona de la piscina como en los vestuarios y duchas. El césped es un pavimento que no permite la desinfección, con el calzado de calle se introducen gérmenes y suciedad. Igualmente, es muy importante secarse después del baño los espacios interdigitales de los pies. **NI ACCEDER A LOS VASOS CON ROPA DE CALLE O ROPA INTERIOR.**
- Introducir en los vasos de la piscina elementos que supongan riesgo o peligro para los usuarios: gafas de buzo, aletas, flotadores, balones, etc.; evite los accidentes. **Los manguitos y chalecos salvavidas QUE SEAN ELEMENTOS DE JUEGO y no utilizados COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD, sólo se podrán utilizar en vasos de 50 cm o menos de profundidad**, donde el niño haga pie y bajo la vigilancia directa de un adulto.
- **AFEITARSE O DEPILARSE EN LOS VESTUARIOS**
- **INTRUDUCIR Y COLOCAR MESAS Y SOMBRILLAS en todo el recinto.**



- La reserva mediante la colocación de objetos en las zonas de comedor y/o pérgolas. Igualmente, en los horarios habituales de comer tiene preferencia el uso para comer frente a otro tipo de actividades. Los diferentes servicios y equipamientos son de todos y para todos.
- **NO SE PERMITE COLGAR DE LAS SOMBRILLAS y en su parte superior ropa ni toallas para evitar así el deterioro de las mismas.**

#### **Es obligatorio:**

- **EL USO DEL GORRO DE BAÑO**, sobre todo si se tiene el pelo largo. De esta forma se contribuye a una mayor higiene de la lámina de agua.
- Que los menores de 14 años accedan al recinto acompañados de una persona mayor de edad, la responsabilidad de los menores es siempre de los padres y/o acompañantes. Cuando utilicen churros o tablas esta vigilancia debe ser directa en el vaso de baño.
- Ducharse antes del baño en cualquiera de los vasos, para eliminar gérmenes y partículas (cremas, pelos, etc.). Junto con la ducha, el paso por el pediluvio (la zona de agua que se pisa antes de entrar en la piscina), constituyen una vía para eliminarlos.
- Abandonar el vaso de la piscina en caso de tormentas, el agua atrae la corriente electromagnética.
- Seguir las indicaciones y colaborar con los socorristas y otros empleados del centro. Todos ellos velan por mantener y crear un ambiente agradable y seguro en las piscinas para el desarrollo de su ocio y recreación.
- El acceso a los diferentes espacios deportivos, en especial piscinas y zonas húmedas, a las personas que padezcan o tengan síntomas de padecer alguna enfermedad infecto-contagiosa, salvo informe médico en sentido contrario.

#### **OTRA INFORMACIÓN**

##### **Acceso al recinto**

- Utilizar los documentos acreditativos de identidad a la entrada correspondiente a cada categoría (Adulto/Infantil) y a cada tarifa (entradas individuales, tarjetas de temporada y bonos de 20 baños) distinguiéndose entre empadronados y no empadronados.
- Las tarjetas de temporada son de uso personal e intransferible, de tal manera que el personal autorizado puede comprobar en cualquier momento si la identidad del poseedor de la tarjeta/bono se corresponde con la tarifa y la categoría. En caso de que estos datos no coincidan, el personal autorizado tendrá potestad para retirar dicha tarjeta de temporada
- Con los bonos de 20 baños para empadronados, únicamente podrán acceder usuarios empadronados, de tal manera que personal autorizado puede comprobar en cualquier momento si la identidad del poseedor de la tarjeta/bono se corresponde con la tarifa y la categoría. En caso de que estos datos no coincidan, el personal autorizado tendrá potestad para retirar dicha tarjeta de temporada

##### **Introducción en el recinto de elementos accesorios para la natación**

No está permitido introducir aparatos para la natación subacuática como máscaras, aletas u objetos contundentes o que puedan molestar a los demás usuarios, excepto en actividades dirigidas expresamente aprobadas.

##### **Uso de gafas.**



Se permiten las gafas específicas de natación. No se permite el uso, en el agua, de gafas graduadas o de sol (salvo lentillas), ni de buceo. En las playas se permitirán las gafas graduadas y/o de sol, solamente cuando lleven elementos de sujeción que eviten su impacto en el suelo.

#### **Salidas**

Los usuarios con acceso mediante entradas o tarjetas o bonos de 20 baños podrán hacer uso de un sistema de salidas según se establezca en la Ordenanza Fiscal correspondiente. Las salidas podrán solicitarse de lunes a viernes no festivos, hasta las 14 horas, presentando la documentación de acreditación de identidad que se establezca y la entrada o bono, tanto a la salida como al reingreso. Las salidas serán personales e intransferibles, sirviendo exclusivamente para el día de su entrega y en la instalación de su emisión.

#### **Elementos de flotación e hinchables:**

Se podrán utilizar los manguitos, burbujas, tablas, etc..., en aquellos vasos autorizados, siendo responsabilidad de los padres, tutores o acompañantes adultos vigilar a los niños desde la playa o dentro del vaso cuando utilicen estos elementos.

##### ✓ **Permitidos:**

- tablas de natación, churros, en vasos de 1,40 mts de profundidad media, bajo vigilancia directa de adultos.
- chalecos homologados CEE, en todos los vasos
- manguitos, burbujas: en vasos de 50 cms. profundidad, donde el niño haga pie y bajo vigilancia de un adulto.

- ✓ **No permitidos:** Otros hinchables en general, incluidos flotadores de rosca, balones,... (excepto elementos utilizados en actividades dirigidas y proporcionados por el CDM)

#### **Uso de pañales:**

No está permitido, por criterios higiénicos, dado que su uso no elimina, sino que enmascara la fuente de contaminación bacteriana, con excepción de los pañales bañador ó acuáticos.

#### **Presencia de adultos en vasos de chapoteo y en la piscina lúdica:**

Los adultos y adolescentes no deben utilizar los vasos de chapoteo, excepto aquellos que sujeten a niños que no se valgan por sí mismos, que podrán hacer el uso imprescindible del vaso para este fin.

El criterio a aplicar es que los vasos de chapoteo no son para adultos o adolescentes y que se presencia dentro del mismo, si no se justifica por la necesidad de asir a un niño, crea mayores inconvenientes y riesgos que beneficios. La piscina lúdica de tobogán podrá ser utilizada por usuarios con edad superior a 7 años, estando especificada dicha edad en placas informativas antes de la entrada al recinto de la piscina lúdico-infantil. En caso de que dicha edad no pueda ser demostrable, el socorrista tiene plena autorización para prohibir el acceso del menor. En cualquier caso, ningún menor que acceda a la misma podrá deslizarse "boca abajo" por el tobogán con la finalidad de evitar daños o accidentes fortuitos.

**El abuso verbal o físico por parte de los padres o tutores de los menores ante una orden expresa por parte del socorrista por el comportamiento o por acciones del menor dentro del recinto, será motivo de expulsión directa de las instalaciones de esta piscina municipal.**

#### **Uso de camisetas para protección solar:**

En los vasos de chapoteo se permitirá el uso de camisetas en el baño por parte de los niños para su protección solar. Los adultos podrán utilizar esta prenda dentro de las playas, pero no para el baño.

#### **Uso de vestuarios.**

No se permitirá, en el interior del edificio de vestuarios, la práctica de otra actividad que no sea la específica en función de su diseño y de los elementos que contenga.

#### **Uso de vestuarios por menores.**



Los menores de hasta 8 años independientemente de su sexo podrán acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad que ejerza la patria potestad, tutela o guarda del mismo, a fin de realizar las funciones de aseo y vestido.

#### **Taquillas individuales.**

Con el fin de conseguir la correcta utilización y uso de las taquillas por todos los usuarios, son de aplicación las siguientes normas:

- a. No se permite la utilización de más de una taquilla por usuario.
- b. El usuario deberá dejar libre diariamente la taquilla, retirando los objetos en ella depositados, una vez finalizado su uso.
- c. Solamente se puede hacer uso de la taquilla durante una única jornada. Una vez cerrado el centro deportivo al público se procederá a comprobar que todas las taquillas cuentan con su correspondiente llave. Si se detecta que una taquilla tiene objetos personales se procederá a retirarlos.